

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013. -**

En la Villa de Teror, a dieciocho de Septiembre de dos mil trece, siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan de Dios Ramos Quintana, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez y de la Sra. Interventora, Doña Elisa Fernández Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTE:**

- Don Juan de Dios Ramos Quintana

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González.
- Doña Ana María Rodríguez Báez.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos.
- Doña María Luisa Ortega Naranjo.
- Don Efrén Santana Rodríguez.
- Don José Luis Pulido Naranjo
- Don José Juan Navarro Santana.

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

- Don Ramón Armando Santana Yáñez.
- Don Benjamín Victoriano Ramírez Yáñez

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Toma de conocimiento de la renuncia de Don Benjamín Victoriano Ramírez Yáñez, a la condición de Concejál, del Ayuntamiento de Teror, provincia de Las Palmas. Remisión del Acuerdo Plenario a la Junta

Electoral Central.

**SEGUNDO.-** Toma de conocimiento de la renuncia de Doña Noelia Isabel Quesada Silva, de su candidatura nº. 9, en las Elecciones Municipales de 2011, por motivos de incompatibilidad laboral. Remisión del Acuerdo Plenario a la Junta Electoral Central.

**TERCERO.-** Toma de conocimiento de la renuncia de Doña María del Mar Sánchez Rodríguez, de su candidatura nº. 10, en las Elecciones Municipales de 2011, por motivos personales. Remisión del Acuerdo Plenario a la Junta Electoral Central.

**CUARTO.-** Aprobación de la Cuenta General correspondiente al Presupuesto General del Ejercicio 2012. Acuerdo que proceda.

...../.....

**PRIMERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DON BENJAMÍN VICTORIANO RAMÍREZ YÁNEZ, A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR, PROVINCIA DE LAS PALMAS. REMISIÓN DEL ACUERDO PLENARIO A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.**

Se da cuenta de la petición, de fecha 12 de Agosto de 2013, del Sr. Concejal, del Partido Popular, Don Benjamín Victoriano Ramírez Yánez, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Benjamín Victoriano Ramírez Yánez, con Documento Nacional de Identidad 52.843.001 – H y con domicilio en la Calle El Hoyo, 21 – Portal 1 del municipio de Teror

**EXPONE**

Que habiendo formado parte de la lista electoral del Partido Popular en las pasadas Elecciones Municipales de 2011 en el número 7, y resultando elegido como representante municipal por esta formación política,

**SOLICITA**

Se tramite su renuncia al acta de concejal que ostenta por motivos personales.

Que este acta pase a la siguiente persona de la lista del Partido Popular.

Teror a 12 de Agosto de 2013.

Fdo.: D. Benjamín V. Ramírez Yánez.”

**DON BENJAMÍN VICTORIANO RAMÍREZ YÁNEZ, resultó elegido Concejal, por el Partido Popular, en las elecciones municipales, celebradas el pasado día 22 de Mayo de 2011. Su número de orden, en la Candidatura, es el siete.**

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, tomó conocimiento, de la citada petición, realizada por Don Benjamín Victoriano Ramírez Yáñez, y le deseó éxitos en su nueva trayectoria profesional.

Al mismo tiempo, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, provincia de Las Palmas, acordó **solicitarle, a la Junta Electoral Central, la emisión de la Credencial de Concejal, del siguiente candidato, en la lista del Partido Popular, por el Municipio de Teror, que es el número once, DON HENOC DEL CRISTO ACOSTA SANTANA.**

**SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DOÑA NOELIA ISABEL QUESADA SILVA, A SU CANDIDATURA N.º. 9, EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2011, POR MOTIVOS DE INCOMPATIBILIDAD LABORAL. REMISIÓN DEL ACUERDO PLENARIO A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.**

Se da cuenta de la petición, de fecha 12 de Mayo de 2013, de la Sra. Concejala, del Partido Popular, Doña Noelia Isabel Quesada Silva, cuyo contenido es el siguiente:

“Dña. Noelia Isabel Quesada Silva, con Documento Nacional de Identidad 44.311.904 – N y con domicilio en el Camino del Álamo, 5 – Portal 10 del municipio de Teror

**EXPONE**

Que habiendo formado parte de la lista electoral del Partido Popular en las pasadas elecciones municipales de 2011 en el número 9,

**SOLICITA**

Se tramite su renuncia al acta de concejal por motivos de incompatibilidad laboral.

Que este acta pase a la siguiente persona de la lista del Partido Popular.

Teror a 12 de agosto de 2013.

Fdo.: Dña. Noelia Isabel Quesada Silva.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, tomó conocimiento, de la citada petición, realizada por Doña Noelia Isabel Quesada Silva.

**TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DOÑA MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, A SU CANDIDATURA N.º. 10, EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2011, POR MOTIVOS PERSONALES. REMISIÓN DEL ACUERDO PLENARIO A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.**

Se da cuenta de la petición, de fecha 12 de Agosto de 2013, de la Sra. Concejala, del Partido Popular, Doña María del Mar Sánchez Rodríguez, cuyo contenido es el siguiente:

“Dña. María del Mar Sánchez Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad 44.301.546 – G y con domicilio en la Calle del Estanque, 7 del municipio de Teror

**EXPONE**

Que habiendo formado parte de la lista electoral del Partido Popular en las pasadas Elecciones Municipales de 2011 en el número 10,

**SOLICITA**

Se tramite su renuncia al acta de concejal por motivos personales.

Que ese acta pase a la siguiente persona de la lista del Partido Popular.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, tomó conocimiento, de la citada petición, realizada por Doña María del Mar Sánchez Rodríguez.

**CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2012. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 12 de Agosto de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO**

DON JUAN DE DIOS RAMOS QUINTANA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

**VISTA** la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico de 2012 y que se compone de:

- La del Ayuntamiento.
- La de la Sociedad Mercantil “Aguas de Teror S.A.”, de capital íntegramente propiedad de la Corporación.

**VISTO** el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión celebrada el día 5 de julio de 2013.

**VISTO** que la aludida Cuenta ha sido expuesta al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 87, de fecha 10 de julio de 2013, sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma, según certificación expedida por el Secretario General de este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO** que la citada Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención de esta Corporación, contiene las cuentas y documentación complementaria a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los justificantes a que alude la regla 98 y 99 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 23 de Noviembre 2004 (O. EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre).

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 212 del TRLRHL y la Regla 102 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 23 de Noviembre 2004 (O. EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre), así como en las demás Reglas del Capítulo II del Título IV de la mencionada Instrucción.

Por medio de la presente, propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012 y rendirla a la Audiencia de Cuentas.

Villa de Teror, a 12 de Agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total ocho, y las abstenciones de los miembros del Partido Popular y del Partido CC-VU, en total siete.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Juan de Dios Ramos Quintana

Rafael Lezcano Pérez